

No. 003/2010 ESCRITURA  
DE REACTIVACIÓN DE LA  
COMPAÑÍA EMPRESA  
INMOBILIARIA EMINSA C.A.  
EN LIQUIDACIÓN.

CUANTIA: INDETERMINADA.-



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecinueve de Mayo del año dos mil diez, ante mí Doctor HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI, por los derechos que representa de la compañía EMPRESA INMOBILIARIA EMINSA C.A. EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de GERENTE GENERAL, cuyo nombramiento se agrega a esta escritura pública, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de reactivación de la compañía EMPRESA INMOBILIARIA EMINSA C.A. EN LIQUIDACION, para su otorgamiento me

presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA:**

**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de reactivación de la compañía EMPRESA INMOBILIARIA EMINSA C.A. EN LIQUIDACION que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.**

Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor CARLOS JOSE

ACHI CHEDRAUI, por los derechos que representa de la compañía EMPRESA INMOBILIARIA EMINSA C.A. EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de GERENTE

GENERAL, cuyo nombramiento se agrega a esta escritura pública, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía.

**CLAÚSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** a) Por escritura pública otorgada ante el Notario séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó la compañía EMPRESA INMOBILIARIA EMINSA C.A., con un capital social de Un millón de sucre (S./1'000.000). b) Posteriormente la compañía aumento su capital social a veinte millones de sucre (20'000.000) mediante escritura



pública de aumento de capital otorgada ante el Notario cuarto del cantón Guayaquil Abogado Alberto Bobadilla Bodero el diez de marzo del dos mil y debidamente inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el doce de septiembre del dos mil. c) Mediante resolución Número CERO OCHO-G-IJ-CERO CERO CERO SIETE CERO SEIS CUATRO emitida por la Intendencia de compañías de Guayaquil el diecisiete de octubre de dos mil ocho, se declara de oficio la disolución y liquidación de la compañía Empresa Inmobiliaria Eminsca C.A., la cual fue inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el diecinueve de junio de dos mil nueve, d) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día dieciocho de mayo del dos mil diez, resolvió reactivar la compañía Empresa Inmobiliaria Eminsca C.A.

**CLÁUSULA TERCERA:**

**REACTIVACION Y DECLARACIONES VARIAS.-**

Con los antecedentes expuestos, el señor Carlos Jose Achi Chedraui, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía EMPRESA INMOBILIARIA EMINSA C.A. EN LIQUIDACION, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, declara: a) Que se reactiva la compañía una vez que se ha cumplido con todos las disposiciones legales pertinentes. b) Que todos

los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. c) Que bajo juramento declara que la compañía EMPRESA INMOBILIARIA EMINSA C.A.

EN LIQUIDACION no ha sido, ni es en la actualidad, contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna otra institución pública. **CLÁUSULA CUARTA:**

**AUTORIZACIÓN.** Se autoriza a la abogada Carolina Zunino Camacho para que realice todas las gestiones necesarias para llevar a cabo la reactivación de la compañía EMPRESA INMOBILIARIA EMINSA C.A. EN LIQUIDACION.

**CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**

**HABILITANTES.** Se acompañan como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General extendido a favor del señor Carlos Jose Achi Chedraui con la razón de vigencia certificada por el registro mercantil de Guayaquil y el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el dieciocho de mayo del dos mil diez. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Abogada Carolina Zunino Camacho.- Registro Número Siete mil trescientos treinta y tres.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la

REGISTRO MERCANTIL  
GUAYAQUIL  
91.802  
REGISTRO MERCANTIL N° 23.985  
NOMBRAMIENTO DIFERENTE GENERAL.  
EMPRESA INMOBILIARIA EMINSA C.A. A: CARLOS JOSE ACHI  
CHEDRAUI. - REP. N° 36.151

EMPRESA INMOBILIARIA EMINSA C. A.

Guayaquil, 23 de Noviembre de 1.998.

REF: 34.930-M-85

Señor Econ.  
CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI ✓  
Ciudad. -

De mi consideración:

Cúmprome comunicar a Ud. que la Junta General Extraordinaria de la Compañía EMPRESA INMOBILIARIA EMINSA C. A. ✓ en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a Ud. como GERENTE GENERAL de la Compañía, para un periodo de cinco años. ✓

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, a Ud. le corresponde ejercer la representación legal de la Compañía, pero en la enajenación o constitución de gravámenes sobre los bienes muebles e inmuebles de la Compañía requerirá la autorización previa de la Junta General de Accionistas. ✓

La Compañía EMPRESA INMOBILIARIA EMINSA C. A. ✓ se constituyó mediante escritura pública autorizada por ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abg. Eduardo Falquez Ayala, el 31 de Diciembre de 1.984, ✓ inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Septiembre de 1.985, ✓ de fojas 34.930 a fs. 34.975, número 7.672 de dicho Registro y anotada bajo el número --- 11.111 del repertorio.

Sus facultades y obligaciones constan de los Estatutos sociales de la Compañía.

Atentamente de Ud., ✓

ARG. RICARDO VASQUEZ DIAZ  
Secretario Ad-hoc ✓

ACEPTO EL CARGO AL QUE SE REFIERE EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE. -  
Guayaquil, 23 de Noviembre de 1.998. ✓

ECON. CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI  
Ced. Ciud. N° 09-07981919 ✓

Registro Mercantil  
COMPUTACION



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 91.8020 Registro Mercantil N°

23985 Repertorio N° 36.151

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, Diciembre 3 de 1998

~~EDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~  
~~Registrador Mercantil Superior~~  
~~del Cantón Guayaquil~~



No. 6436

**CERTIFICO:** Que la presente fotocopia que contiene el  
Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía  
EMPRESA INMOBILIARIA, EMINSA S. A., a favor de  
CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI, es igual al  
documento que se encuentra inscrito en este Registro, no  
constando Apotación alguna al margen del mismo  
mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.

Guayaquil, once de Mayo del dos mil diez.

Ab. Tatiana García Plaza  
REGISTRO MERCANTIL  
DEPARTAMENTO DE GUAYAQUIL  
DELEGADA

GUAYAQUIL, TRES DE DICIEMBRE MERCANTIL N°  
EMINSA S. A. as NAYETH

Analista de Si  
SOLORZANO DE

le informarle  
ordinaria de Ac  
ada el dia de l  
PRESIDENTE/ de 1

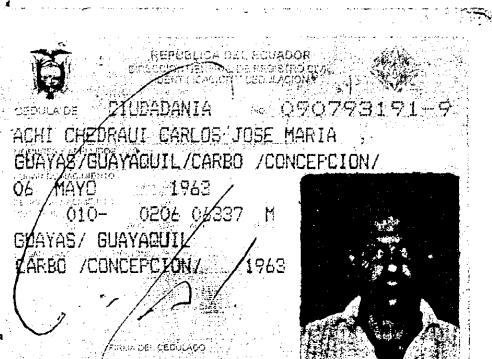
REDES S. A. se con  
el Notario Sépt  
Ayala, el u  
la misma que ha  
Guayaquil, el

SUS atribucio  
ales de accioni  
de manera conj  
artículo 28 del  
amente,

Al  
Se

el cargo  
sido elegid  
Idalia Sol  
ana, portado  
domicilio  
147, villa 9

Registro  
COMF

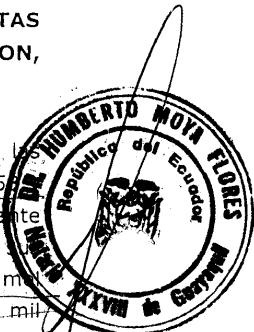


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA EMPRESA INMOBILIARIA EMINSA C.A. EN LIQUIDACION,  
CELEBRADA EL DIA 18 DE MAYO DEL 2010.

En Guayaquil, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil diez, a las quince horas (15h00), en la dirección ubicada en las calles García Avilés No. 55 Aguirre, de esta ciudad de Guayaquil, comparecen a la celebración de la presente Junta General los siguientes accionistas: el señor Carlos Jose Achi Chedraui, por sus propios derechos, propietario de quince mil dos (15.002) acciones; la señora Yamil Isabel Chedraui Saffair, por sus propios derechos, propietaria de cuatro mil novecientos noventa y dos (4.992) acciones; el señor Carlos Xavier Achi Chedraui, por sus propios derechos, propietario de dos (2) acciones; la señora Veronica del Rocio Velasquez Loor, por sus propios derechos, propietaria de dos (2) acciones y; la señora Denisse Achi Chedraui, por sus propios derechos, propietaria de dos (2) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 0,04). Actúa como Presidente de la Junta, el señor Carlos Jose Achi Chedraui y actúa como Secretaria ad-hoc la abogada Carolina Zunino Camacho. El Presidente dispone que por secretaría se elabore la lista de los asistentes a la Junta. La secretaria certifica que los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que en la actualidad es de ochocientos dólares de Los Estados Unidos de América (USD 800.00), por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías el Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía EMPRESA INMOBILIARIA EMINSA C.A. en liquidación, con la finalidad de conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: Reactivación de la compañía.

Una vez conocido el único punto del orden del día, la Junta resuelve por unanimidad instalarse en junta general para resolver sobre este. Inmediatamente toma la palabra el Presidente para tratar el primer punto del orden del día e informa que la compañía Empresa Inmobiliaria EMINSA C.A. en liquidación fue declarada disuelta de oficio por la Superintendencia de compañías mediante resolución No. 08-G-IJ-0007064 dictada el 17 de octubre de 2008 por el Subdirector Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 19 de junio de 2009. Con tales antecedentes el presidente solicita la aprobación de la junta para la reactivación de la compañía con el fin de cumplir con su objeto social.

Luego de deliberar al respecto la Junta aprueba por unanimidad realizar las gestiones para reactivar la compañía.



15.002  
4.992  
2  
2  
1992  
1992  
1992  
1992

Para efectos de lo anterior, la Junta General de accionistas decidió autorizar al Gerente General de la Compañía, para que en ejercicio de la representación legal que le concede la ley y el estatuto social vigente otorgue la escritura pública que tenga la reactivación de la compañía, y para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para perfeccionar lo resuelto en la presente sesión.



Al no haberlo hecho otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede unos minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la Junta, la Secretaría da lectura al acta elaborada, y siendo ésta aprobada en su totalidad por los accionistas presentes, firman para constancia, el Presidente y la Secretaría que certifica. Se dio por terminada la sesión a las diecisés horas cincuenta minutos (16h50). f.) Carlos Jose Achi, accionista y presidente de la Junta; f.) Carlos Xavier Achi, accionista; f.) Veronica Velasquez Loor, accionista; f.) Denisse Achi, accionista; f.) Yamel Chedraui, accionista; f.) Carolina Zunino, Secretaria ad-hoc de la Junta.

Certifico que la presente acta es fiel copia del original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.

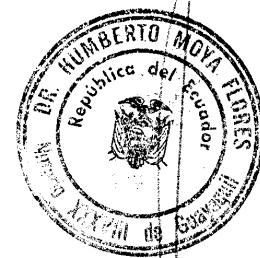
Guayaquil, mayo 18 de 2010

*Carolina Zunino*  
Ab. CAROLINA ZUNINO CAMACHO  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de actos, conmigo el Notario. Doy fe.-



**CARLOS JOSE ACHI CHEDRAUI**

**Ced. U. No. 090793191-9**

**Cert. Vot. 010-0001**

**EMPRESA INMOBILIARIA EMINSA C.A. EN**

**LIQUIDACIÓN**

**RUC. 099 0745311001**

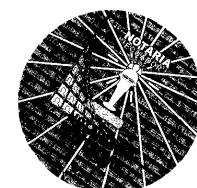
**EL NOTARIO**

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE  
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI CARGO EN FE**  
DE **ELLO** CONFIERO ESTE **CUARTO**  
TESTIMONIO EN **SEIS** FOJAS UTILES QUE  
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

**GUAYAQUIL 25 DE MAYO DEL 2010**

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO**



**RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJDL-G-2010-0003897** DEL DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **15 DE JUNIO DE 2010**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA EMPRESA INMOBILIARIA EMINSA C.A. EN LIQUIDACIÓN**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **19 DE MAYO DE 2010**.

**GUAYAQUIL, JUNIO 22 DEL 2.010**

**EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

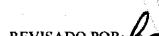


NUMERO DE REPERTORIO: 31.994  
FECHA DE REPERTORIO: 01/jul/2010  
HORA DE REPERTORIO: 12:25

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- Certifica: que con fecha primero de Julio del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC-IJ-DJDL-G-10-0003897**, dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A.**, el **15 de junio del 2010**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **EMPRESA INMOBILIARIA EMINSA C.A.**, de fojas **66.320 a 66.332**, Registro Mercantil número **12.358**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 31994



REVISADO POR:

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.1.286 de 1.984, que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada Empresa Inmobiliaria Eminsa S.A., otorgada en ésta Notaría, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.10.0003897, de fecha quince de junio del dos mil diez, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la ractivación de la Compañía EMPRESA INMOBILIARIA EMINSA C.A. " en liquidación ".-

Guayaquil, Julio 20 del 2.010..-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

